



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019: Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de agosto de 2019.

VISTO: El Expediente N° 00-04814/2019 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente el Secretario General de SIDIUNLAR, Lic. Franklin Reinoso, elevó al decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas, Prof. Cr. Juan Chade, curso de capacitación denominado "Métodos cuantitativos Aplicados a la Investigación Científica", con un crédito horario de 40 hs., a cargo del Dr. Efraín Molina (adjunta CV).

Que, dicho curso se realiza en el marco del Convenio celebrado entre UNLaR y SIDIUNLAR bajo la denominación "Programa de Capacitación Docente y Capacitación Gratuita en Condiciones y Ambiente de Trabajo" (Res. C.S. N° 614/2017) y tiene por objetivo comprender, aplicar e interpretar diferentes técnicas cuantitativas en el ámbito de las Ciencias Sociales, vinculadas al diseño de investigación y la generación de información para el procesamiento y análisis de datos.

Que, en ese sentido cuenta con el Aval Académico del Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas (Resolución C.D.D.A.C.S.J.yE. N° 501/2018 y Resolución N° 330/2019), por lo que en virtud de lo establecido en los artículos 48° y 91° inc. "12" del Estatuto Universitario se remite a este Cuerpo para su ratificación.

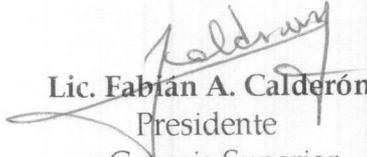
Que, en ese sentido luce informe de la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado, mediante el cual señala que la propuesta pertinente presenta las características necesarias para su desarrollo.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 07 llevada a cabo el 28 de agosto de 2019 resolvió el asunto y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 48° y 91° inc. "12" del Estatuto Universitario ratificó las Resoluciones C.D.D.A.C.S.J.Y.E N° 501/2018 y 330/2019 que proyectan el dictado del curso de carreras.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 911


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019: Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 28 de agosto de 2019.

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

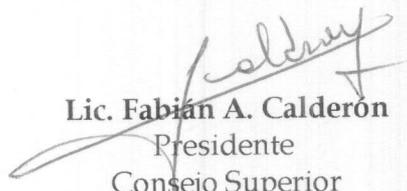
ARTÍCULO 1º: RATIFICAR las Resoluciones C.D.D.A.C.S.J.Y.E N° 501/2018 y 330/2019 por las cuales se proyecta el curso de posgrado denominado "Métodos cuantitativos Aplicados a la Investigación Científica" dictado en esta Universidad en los meses mayo y junio del presente año, con un crédito horario de 40 hs., a cargo del Dr. Efraín Molina, en los alcances de lo señalado en los "Considerandos" de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y gírese a sus efectos, a la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado y a la Escuela de Posgrado del Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 911


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior